



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002294-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cómo se realiza la gestión del Sistema Provincial de Bibliotecas de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 17 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002286 a PE/002294, PE/002318, PE/002372 a PE/002376, PE/002378 a PE/002393, PE/002395 a PE/002402 y PE/002412 a PE/002419.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102294, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la gestión del Sistema Provincial de Bibliotecas en la provincia de Zamora.

En contestación a la primera de las cuestiones, se informa que la actuación de la Junta de Castilla y León en el ámbito provincial y en materia bibliotecaria se realiza a través de los sistemas provinciales de bibliotecas. Entre las funciones que comprende esta actuación se encuentran el apoyo a las bibliotecas y servicios bibliotecarios integrados en el correspondiente sistema provincial mediante la prestación de servicios y asesoramiento técnico a través de las bibliotecas de titularidad estatal gestionadas por la Comunidad de Castilla y León y, también, mediante la aplicación de créditos destinados a la creación y mejora de los servicios bibliotecarios y al incremento equitativo de sus fondos.

En cada provincia forman parte del Sistema Provincial de Bibliotecas:

- La Biblioteca Pública de titularidad estatal gestionada por la Comunidad Autónoma.
- Las Bibliotecas Públicas Municipales integradas.
- Los centros, servicios y sistemas bibliotecarios de cualquier titularidad que se integren en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León formando parte de un Sistema Provincial.
- Los servicios bibliotecarios fijos o móviles dependientes de los anteriores tipos de Bibliotecas



Para el mejor ejercicio de esas funciones la Junta de Castilla y León delegó algunas de ellas en las diputaciones provinciales, mediante el Decreto 250/1996 de 7 de noviembre. Además, el 1 de septiembre de 1997 se firmó un convenio con la Diputación Provincial de Zamora en el que se determinan los compromisos y obligaciones de cada parte en relación con la gestión y financiación del sistema provincial de bibliotecas. La colaboración entre ambas partes se lleva a cabo a través del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zamora empleando para ello las instalaciones, personal y medios materiales que dependen de cada una de las administraciones.

Dicho Centro no tiene un órgano de gestión o patronato. Para la organización de los servicios y coordinación de las funciones existe la comisión mixta de seguimiento, recogida en la cláusula quinta del citado convenio, que está compuesta por ‘dos representantes designados por la Diputación, el jefe del Servicio de Bibliotecas y el jefe del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León’. Esta comisión se ha reunido el 23 de octubre de 2023 y el 10 de abril de 2024 en el periodo señalado en la séptima de las preguntas.

Los servicios bibliotecarios fijos y móviles que integran el Sistema Provincial de Zamora pueden consultarse en el siguiente enlace, en el apartado datos del sistema: <https://bibliotecas.jcyl.es/web/es/informacion/quienes-somos.html>

Además, cuenta con dos bibliobuses, que realizan 21 rutas cada uno visitando un total de 252 unidades poblacionales con una periodicidad de unas cinco paradas al año. También cuenta con un bibliobús escolar que visita 26 colegios rurales de 17 localidades.

Los usuarios de estos servicios de bibliobús, en los últimos 5 años, han sido los siguientes:

Año	Visitas/Usuarios
2019	33 130
2020	8 018
2021	3 198
2022	8 029
2023	21 063

Asimismo, se desglosan los datos de los que se dispone sobre el presupuesto anual del servicio de bibliobuses en el periodo solicitado:

Año	Diputación	Junta de CyL
2019	236 969	2 404
2020	205 146	11 358
2021	212 279	12 512
2022	209 069	2 897
2023	205 421	12 590



Respecto a las instituciones que financian el Sistema Provincial de Bibliotecas de Zamora, estas son la Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos con Bibliotecas municipales integradas en el sistema. En concreto las aportaciones de cada una de las administraciones en la provincia de Zamora son las siguientes:

Año	Diputación	Junta de CyL	Ayuntamientos
2023	205 421	1 815 116	997 420

La aportación de la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años a dicho sistema ha sido la siguiente:

Año	Junta de CyL
2014	1 462 155
2015	1 661 258
2016	1 470 826
2017	1 441 048
2018	1 467 843
2019	1 515 033
2020	1 604 813
2021	1 646 594
2022	1 544 282
2023	1 815 116

Es preciso añadir que, además, desde la Biblioteca de Castilla y León se prestan a escala autonómica servicios a las restantes bibliotecas del Sistema cuya cuantía no puede ser desglosadas por provincias.

De acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la previsión de la Junta de Castilla y León es seguir cumpliendo con sus compromisos en materia de bibliotecas.

En cuanto a las diversas cuestiones relativas al personal que forma parte del sistema, se indica que este cuenta con bibliotecarios profesionales, auxiliares de biblioteca, personal especializado y otro personal (subalternos y conductores) que dependen jurídica y laboralmente de la administración titular del servicio bibliotecario correspondiente, de ahí que no sea posible concretar el número, categoría, relación laboral o la existencia de conflictos laborales en relación con todo el personal que realiza funciones en las bibliotecas integradas. Del mismo modo, es la administración titular del servicio bibliotecario en el que presta sus servicios dicho personal la que realiza el abono de nóminas, cubre los puestos de trabajo y se encarga de las jubilaciones.

En todo caso, se adjunta relación con el personal funcionario y laboral de la Junta de Castilla y León que presta servicios en el sistema provincial de bibliotecas de Zamora:

Categoría	Personal Funcionario	Personal Funcionario Interino
Director	1	0



Categoría	Personal Funcionario	Personal Funcionario Interino
Facult Archivo y Biblioteca	2	0
Ayudante Biblioteca	1	0
Jefe Negociado Secretaria	1	0
Auxiliar	0	1

Categoría	Personal Laboral	Personal Laboral Temporal
Auxiliar de Biblioteca	15	6
Ordenanza	5	0

Por último, se señala que la gestión del sistema provincial está delegada en la Diputación Provincial de Zamora. Sin embargo, la Biblioteca Pública en Zamora se configura como cabecera del Sistema Provincial y, además, ejerce funciones de centro coordinador del sistema, realizando tareas de:

- Gestión de la dotación de recursos bibliográficos y audiovisuales a los centros y servicios bibliotecarios municipales integrados en el Sistema Provincial de Zamora.
- Gestión de los servicios bibliotecarios móviles de ámbito provincial integrados en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas.
- Seguimiento estadístico de las actividades de dichos centros y servicios bibliotecarios.

Valladolid, a 17 de junio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez